

EMIGRADOS ESPAÑOLES EN BAYONA

LAS ANDANZAS DE FERMIN LEGUIA

(Notas biográficas sobre un personaje del Bidasoa y otros apuntes)

Por JOSE IGNACIO GARCIA-LARRACHE

Gracias a la amabilidad de la señorita NATIVIDAD MORENO, del ARCHIVO HISTORICO NACIONAL DE MADRID, he podido consultar varios legajos de correspondencia del Consulado de ESPAÑA en BAYONA, que obran en dicho Archivo.

Mi objetivo era el buscar alguna información referente a mi antepasado IGNACIO GARCIA, emigrado liberal y banquero en aquella ciudad vasco-francesa, y al mismo tiempo contribuir a la recopilación de documentos relacionados con los emigrados españoles y con su vida y andanzas en el suroeste de Francia.

En cuanto a IGNACIO GARCIA, no puedo decir que haya sido yo muy afortunado. Tan sólo he hallado la referencia siguiente, que desconocía, pues la última actividad suya de interés que me era familiar, en su etapa de conspirador antifernandino, se refería a su participación en la expedición de VERA de 1830, como pagador de las tropas de ESPOZ Y MINA, y como participe en la preparación de esa romántica y descabellada empresa (1). La referencia del ARCHIVO HISTORICO es la siguiente:

«Año 1833. Fecha del pasaporte: Agosto 12. Nombre del sujeto a quien se dio el pasaporte: D. IGNACIO GARCIA. Lugar de naturaleza: Pamplona. Edad: 43. Destino: España por Irún» (2). Esta cita consta en la «Lista de los pasaportes expedidos a los refugiados españoles que se han acogido al Real (Decreto) de amnistía de 15 de octubre último, en

(1) Citada en las «Memorias» de MINA y en el trabajo que le dedicó NUÑEZ DE ARENAS.

(2) Legajo 6.157, Sección de Estado, Consulado de España en Bayona, Correspondencia, Años 1831 a 1833, Oficios remitiendo los estados mensuales de pasaportes.

el Consulado de España en Bayona, en el mes de agosto de 1833», que va unida al Oficio núm. 99 de 5 de septiembre de 1833, dirigido por IPARRAGUIRRE, Cónsul de España, a DON FRANCISCO DE CEA-BERMUDEZ, Secretario de Estado y del despacho universal.

Este Decreto de Amnistía de 15 de octubre de 1832 en favor de los emigrados ha sido objeto de un detenido análisis por Federico Suárez en su libro «La crisis política del Antiguo Régimen de España (1800-1840)» (3), en el que expone cómo fue una medida fundamental tomada por la reina María Cristina, con el moderado Cea Bermúdez, para acoger a todos los liberales del exilio (4) con el fin de buscar su apoyo para la causa de la pequeña infanta Isabel. Es indudable que los liberales regresaron a España en gran número: prueba de ello las relaciones de pasaportes expedidos por el Consulado de Bayona. E incluso algún ilustrado afrancesado, que como Don Alberto Lista residía en Francia, disfrutó del favor especial de la reina, quien hizo escribir a su primer ministro el 18 de diciembre de 1832 para decirle a Lista: «La Reyna N. S. se ha dignado resolver que inmediatamente se ponga V. en camino pa. esta Corte». El día 30 del mismo mes, el interesado escribe a Cea agradeciendo las órdenes de la reina para que el cónsul le prestase ayuda (5).

Sobre el tema de los emigrados españoles, en algunos intentos de investigación que en diversas ocasiones he llevado a cabo, no he tenido mayor fortuna. Esta materia sedujo a Marañón en un sentido mucho más amplio, y sobre españoles en Francia escribió un interesante ensayo de gran calidad como todas sus obras (6). Otros investigadores han tocado el mismo campo histórico, entre ellos Núñez de Arenas (7).

Por lo que se refiere a mis pesquisas de aficionado, tuve hace años la ocasión de efectuarlas en los archivos oficiales de Bayona. La Cámara de Comercio, instalada en el antiguo Hotel de Cabarrús, nada conserva de interés y el archivo municipal sufrió en el pasado siglo repetidos incendios, quizá no siempre fortuitos, especialmente en lo concerniente a nuestras guerras carlistas sobre las que se llegó a insinuar que determinadas personas no tenían un interés especial en que perdu-

(3) Ediciones Rialp, S. A., Madrid 1950.

(4) Con excepción de algunas figuras comprometidas: Espoz y Mina, Alcalá Galiano, etc.

(5) La carta figura en el mismo Legajo 6.157.

(6) Publicado en "Españoles fuera de España", Colección Austral, Espasa-Calpe, 1947.

(7) Varios trabajos reunidos en "Manuel Núñez de Arenas, L'Espagne des Lumières au Romantisme, Etudes réunies par Robert Marrast, Centre de Recherches de l'Institut d'Etudes Hispaniques, París, 1964.

rasen pruebas demasiado fidedignas de ciertos acontecimientos relacionados con nuestras luchas civiles.

En la colección del «Bulletin Hispanique», prestigiosa revista universitaria francesa que también consulté en mis sesiones de lectura en la Biblioteca municipal de Bayona, están publicadas algunas monografías de carácter histórico que recogen buen material relativo a estos temas, pero sin relación con la zona vasco-francesa.

La recopilación de trabajos de Núñez de Arenas, antes citada, contiene varios artículos aparecidos en esa publicación. Existen también, entre otros, estudios de Carmelo Viñas Mey (8) y del que fue rector de la Universidad de París, Jean Sarrailh (9).

De otras publicaciones periódicas editadas por las agrupaciones cultas de la capital labortana, «Bulletin du Musée Basque», «Bulletin de la Société des Sciences, Lettres et Arts», tampoco pude sacar nada relacionado con la emigración española, si bien la prensa diaria de Bayona («Le Phare», «La Sentinelle des Pyrénées») toca lógicamente de forma permanente los asuntos del revuelto país vecino, y quizá una minuciosa lectura de esta información francesa, contemporánea de la primera guerra carlista, sería susceptible de aportar datos nuevos o vistos con una óptica diferente de la habitual.

Otras posibles fuentes de información, que quizá existan en los archivos de Pau, Mont de Marsan, etc., no he tenido la oportunidad de consultarlos.

Estos diversos fracasos personales explicarán mi pequeña satisfacción al dar con algunos papeles, que creo inéditos, y que de forma sistemática se conservan dentro de los legajos del Archivo Histórico Nacional de Madrid, y conciernen a la correspondencia de la representación consular de España en Bayona.

Posiblemente en este ramo de las fuentes españolas, el Ministerio de Asuntos Extranjeros contenga, entre otros archivos, y con más abundancia, material de interés, por ejemplo en los fondos relativos a la Correspondencia de Consulados (desde 1834), Movimientos revolucionarios de 1817 a 1834, etc.

Pero en la documentación consultada en el Archivo Histórico Nacional se capta ya perfectamente el ambiente e intrigas de los emigra-

(8) "Nuevos datos para la historia de los afrancesados", en "Bulletin Hispanique" 1924, 52 y 323; 1925, 97.

(9) "Réfugiés espagnols en France au XIXe siècle. Le dépôt de Montmorillon (1831-1833)", en "Bulletin Hispanique", 1928, 30.220. También: "Un défenseur du trône de Ferdinand VII. Le général Eguía, premier comte du Real Aprecio", en "Bulletin Hispanique", 1925, 18 a 35.

dos de todo pelaje, vistos desde el Consulado de Fernando VII, la actuación de sus funcionarios diplomáticos, la actitud de las autoridades francesas, todo ello salpicado de episodios y anécdotas que recuerdan invenciblemente lo narrado por los grandes novelistas de nuestro siglo XIX: Galdós, Baroja, sobre todo este último, en el que incesantemente pensamos al leer en los despachos a Madrid los nombres de tantos personajes pintorescos por él descritos, y los hechos curiosos tan parecidos a los que esparció por sus novelas el escritor.

Del referido legajo 6.157 de la Sección de Estado he recogido informaciones de interés, por el clima revuelto reinante entre los emigrados, o por la psicosis de conspiración contra el régimen de Fernando VII que se observa en los representantes de nuestro Gobierno, según se prefiera. El Legajo se refiere a los años 1831 a 1833 y consta de diversos documentos, esencialmente cartas del Cónsul al Ministro Cea Bermúdez, copias de artículos de prensa extranjera, y relaciones de pasaportes expedidos en el Consulado.

Otros legajos que he consultado se refieren: el Legajo 6.160 a expedientes de 1819 a 1849, y contiene órdenes autorizando a hacer gastos secretos y pagos a confidentes; el Legajo 8.277 a correspondencia del año 1849 del Consulado de Bayona.

En el período de 1831 a 1833 son numerosas las alusiones al guerrillero veratarra FERMIN LEGUIA que he ido recogiendo, y que me propongo reproducir en este artículo. A falta de otros hallazgos, me parecen éstos de interés en cuanto amplían la escasa documentación existente sobre este personaje bidasotarra.

FERMIN LEGUIA es, entre los nacidos junto a las apacibles aguas del Bidasoa, uno de los escasos personajes de la historia de España que no haya quedado totalmente en el anonimato. Hijo del caserío Urrola, de Vera de Bidasoa, era descendiente, aunque nacido en el seno de una familia de modestos labradores, de un viejo linaje vascongado de esa villa, que a su vez procedía del solar del mismo apellido, en Irún.

Este origen irundarra de los Leguía consta en el libro de don José María de Huarte titulado: «Nobiliario del reino de Navarra» (10), en cuya página 199 del primer tomo se cita el siguiente expediente de hidalguía:

«146... Año 1794, Faxe 1. Núm. 37, Folio 368. Don Santiago Ignacio de Leguía y Ezponda natural de la villa de Vera, residente en Madrid, Don Miguel, y Doña Francisca sus hermanos, digeron, eran ori-

(10) Tomo I. Nobleza Ejecutoriada en los Tribunales Reales de Corte y Consejo de Navarra. Madrid, 1923.

ginarios y descendientes de la Casa Solar de Leguía de Irún Provincia de Guipuzcoa, y que por ser solar noble les correspondía gozar de la misma, lo que se mandó así. El escudo es quatro jaqueles de Blú, y quatro Estrellas de seis rayos cada una, y la orla con ocho Aspas.»

Estas armas son las de la casa palacio Arozteguía de Vera, hoy habitada por los descendientes directos de Don Santiago Ignacio. En su archivo consta la ejecutoria de los Leguía de Vera, del año 1794, que es la concerniente a Arozteguía, solar con el que, según tradición familiar, FERMIN LEGUIA no tenía relación alguna de parentesco, aunque es indudable el remoto entronque común. En 1718, el bisabuelo de mi tatarabuelo, Miguel de Larrache y Arosemena, casó con Francisca de Leguía y Echeberría. Hoy este apellido es también el de algunos vecinos de Vera.

En relación con el solar primitivo de Leguía de Irún, sé por mi hermano político Don José Antonio Sánchez-Guardamino y Senante, que todavía existe en esta villa bidasotarra el caserío Leguía, que formó parte en el pasado siglo del mayorazgo de Olazábal y pertenece hoy a sus sucesores.

De estos Leguías de Irún, el más conocido es Don Gregorio de Leguía Arbelaiz y Mendivil, del Consejo de S. M., secretario en el Consejo Real Supremo de Indias y caballero de la Orden de Santiago; murió bajo testamento otorgado en 1659 en Madrid, según refiere Serapio Múgica en su tomo sobre Guipúzcoa de la Geografía General del País Vasco-navarro, dirigida por Francisco Carreras y Candi (11). Don Fausto Arocena le recoge también en su «Diccionario biográfico vasco. Vol. 1 Guipúzcoa» (12).

LEGUIA, el guerrillero, inspiró al insigne artista Ricardo Baroja un notable busto de bronce dedicado a la memoria del héroe bidasotarra, representado con flamante morrión y bizarras patillas, que adorna una de las céntricas plazuelas de su pueblo natal.

La hazaña más conocida de Fermín Leguía, que le ha valido el no ser casi totalmente desconocido, es la que refiere Modesto Lafuente en su Historia de España y que ha sido recogida también por otros escritores. Me refiero a la acción bélica que efectuó con asombroso arrojo y extraordinaria valentía, tomando por asalto con un puñado de hombres el castillo de Fuenterrabía, después de escalar las murallas de esta plaza fuerte ocupada por las tropas napoleónicas, poco antes de su evacuación total de España, perseguidas por las tropas anglo-españolas, en-

(11) Barcelona, Alberto Martín, editor.

(12) Editorial Auñamendi, San Sebastián, 1963.

tre las que se contaba la División de Espoz y Mina, del 7.º ejército, a la que pertenecía Leguía.

Lafuente relata este hecho en los términos siguientes:

«Seríamos injustos si no consignáramos aquí un hecho de armas que, aunque ejecutado por un hombre de la más humilde graduación en la milicia, merece bien un lugar en la historia, y puede citarse como uno de los muchos y más brillantes rasgos de heroísmo de nuestros soldados. El sargento primero de la división de Mina, FERMIN LEGUIA, concibió el audaz proyecto de apoderarse del castillo de Fuenterrabía que los enemigos tenían guarnecido y fortificado. Si atrevida parece la empresa para un mero sargento, de temeraria, inverosímil y casi increíble se calificará sin duda al decir que la acometió y que la realizó con solos quince hombres. Así fue sin embargo. En la tarde del 11 de marzo (1813) salió el intrépido LEGUIA de Vera, donde se hallaba, con sus quince soldados, provistos de clavos y cuerdas. A las once de la noche se situó al pie de los muros del castillo, fijó en ellos sus clavos y amarró sus cuerdas, y con un solo soldado escaló la muralla, sorprendió y desarmó al centinela, reforzándole entonces algunos de los suyos, con los que se apoderó de la guardia, tomó las llaves del castillo y abrió la puerta al resto de sus soldados. Hizo prisioneros ocho artilleros; los demás dormían en la población; clavó dos cañones de a 24 y uno de a 18, arrojó al mar la munición gruesa, cogió la pólvora, fusiles y sables, juntamente con la bandera del castillo, incendió el fuerte, que ardió por tres costados, y aunque la guarnición de la plaza salió luego en su seguimiento, volvióse a nuestro campo con los efectos cogidos, y sin perder un solo hombre. Los franceses no acababan de creer en la realidad de tan inconcebible empresa, así como hizo gran ruido y causó gran júbilo entre los nuestros. Mina confirió al sargento LEGUIA el empleo de teniente, cuya confirmación pidió desde Puente la Reina al General Castaños. (En nota: Gaceta de Madrid de 3 de junio de 1813, bajo el Gobierno de la Regencia de las Españas). (13) («Historia General de España», por Don Modesto Lafuente. Capítulo 23. «La gran campaña de los aliados. Vitoria. De enero a julio, 1813).

Desde entonces parece discurrir la vida de LEGUIA a la sombra del caudillo navarro. Ambos labradores, se echaron al monte con idéntico propósito, y una vez concluida la «francesada», ambos vivieron el mismo sino de agitación, de nostalgia de la tierra, de conspiración, de horrible guerra civil.

Llegada la época de las luchas fernandinas, siguió también LEGUIA

(13) Barcelona, Montaner y Simón. 1889. Tomo 17, p. 324.

la suerte del bando liberal. Como su paisano «el tío Francisco», emigra al producirse la reacción absolutista de 1823. Con él coincide en Londres en 1830 y como él acude desde allí a Bayona para participar en la expedición de Vera.

Los descendientes de Don Santiago de Leguía conservan en el archivo de «Arozteguía», de Vera, tres recibos de cantidades giradas por cuenta de su abuelo Don Rafael de Leguía, a favor de Fermín, a Burdeos, en 1830, para facilitarle su marcha a Londres.

A esta época de la vida del audaz guerrillero se refieren el novelista Baroja en «El aprendiz de conspirador», y Núñez de Arenas en «La expedición de Vera de 1830» (14). En este trabajo se advierte que la intervención de LEGUIA en la intentona del año 30 fue destacada. Un despacho de policía de 27 de octubre, del expediente estudiado por Núñez de Arenas, obrante en el archivo del departamento de las Lanzas, dice al respecto que LEGUIA, sabedor del peligro que corría Mina en su retirada, se dirigió al puente de Irún con sesenta hombres y al encontrarlo ocupado por los realistas, los expulsó con una extraordinaria intrepidez, apoderándose de dicho paso. En una relación suelta de los jefes y oficiales que encuadraban las tropas de Valdés, figura FERMIN LEGUIA con la graduación de teniente coronel.

El período de sus andanzas, que está reflejado en los documentos consultados en el Archivo Histórico Nacional, es el del trienio 1831 a 1833, en el repetido Legajo 6.157. Dadas las escasas fuentes históricas existentes sobre este personaje, resultan curiosas estas referencias directas y contemporáneas sobre esta etapa poco conocida de su vida, la de su emigración en Francia en los últimos años del reinado de Fernando VII.

En 1831, Madrid es minuciosamente informada por el Cónsul de España de las actividades de la emigración. No hay que olvidar que todavía permanecían en la zona vasco francesa, próxima a la frontera, algunos actores principales y otros de diverso rango, de la frustrada aventura de Vera.

El año de 1833 es trascendental. Los despachos del Cónsul de España reflejan, desde el principio, la preocupación oficial por las actividades del Infante Don Carlos. El rey fallece el 29 de septiembre. Son los prolegómenos de la guerra civil.

En una carta fechada el 27 de mayo de 1831, el Cónsul Iparraguirre dice al Primer Secretario de Estado, González Salmón, que las tropas de Irún, Vera y Urdax han estado en movimiento por los montes,

(14) Figura en el libro antes citado.

debido a la noticia de que LEGUIA intentaba dar un golpe de mano. Añade que LEGUIA reside en Ezpeleta, y que «el Pastor» (Jáuregui) ha obtenido permiso para ir a las aguas de Cambó. Iparraguirre añade: «En todas estas cosas no trata este Gobierno (el francés) más que de incomodar y tener en continuo movimiento a la frontera de España». Iparraguirre precisa al Ministerio que Mina marchó a Burdeos el 12 de enero, después de permanecer en Bayona para arreglar cuentas. «El Pastor» le siguió con el mismo destino el 27 de febrero. En el mes de julio, se informa a Madrid que «el Pastor» sigue en Burdeos y que LEGUIA marcha a Olorón con el fin de efectuar una intentona.

Una carta del 2 de enero de 1832, dirigida por el vicecónsul Don Pablo de Urrutia a Don Manuel González Salmón, da cuenta de que «el Pastor» salió de Cambó el día 4 con destino a Tours, para ser internado en esta ciudad francesa, alejándolo de la frontera española.

El 9 de enero, Iparraguirre se dirige al mismo, lamentándose que «el Cónsul que ocupó mi puesto desde 1820 hasta el mes de abril de 1823, hizo desaparecer de este archivo, no solamente las correspondencias oficiales y sus minutas, sino también otros documentos, hasta los registros de pasaportes, etc.» Curiosa cita que da una prueba irrefutable de las premeditadas destrucciones de archivos, para desconuelo de los historiadores.

Nuevamente da cuenta Iparraguirre de las vidas y milagros de los «revolucionarios» emigrados en el país vasco-francés, esta vez en carta de 26 de enero, a Don Francisco Tadeo Calomarde, Encargado del Despacho de la Primera Secretaría de Estado, regentada por González Salmón, a quien dice lo siguiente: «El Coronel Campillo que emigró de España a esta ciudad después de las ocurrencias de los revolucionarios en Vera, en el mes de octubre de 1830, ha fallecido el lunes último casi en el acto de una operación que le han hecho; y teniendo en su compañía a un hijo de menor edad se ha encargado de éste, para enviarlo a España, Don Celestino Negrete, General de la República Mejicana».

La correspondencia de 1833 hace más frecuentes alusiones a FERMIN LEGUIA.

El 10 de enero, se dirige desde Madrid el siguiente despacho al Consulado:

«Al Cónsul en Bayona. Madrid, 10 de enero de 1833.

Reservada. Se acaba de dar aviso al Gobierno de Su Magestad de que entre los pequeños destacamentos o pelotones de Españoles refugiados y que van llegando a esa ciudad, se halla el llamado LEGUIA, cuyo objeto se dice ser el de entrar a mano armada en nuestro territorio, incendiar el Lazareto, el pueblo de Vera y algunos conventos de la Ra-

ya, y cometer otros actos de venganza, para lo cual ha destacado por delante a algunos de los suyos como Vicente López Díaz, D. Francisco Antonio Sánchez, Pemán y otros. Es pues de voluntad de S. M. que se informe V. S. por los medios que estén a su alcance del fundamento que pueda tener este aviso».

En la relación de oficiales de la división de Valdés, que antes hemos citado, figuran un capitán Francisco Sánchez y un teniente Carlos Pemán que probablemente son los citados en este despacho.

Iparraguirre contesta el 24 de enero (15), dando cuenta que el Virrey de Navarra ha mandado al Baztán una Compañía del Regimiento de Infantería ligera, y añade:

«Los cabezas del proyecto eran Patras, Catalán, que se dice ser Capitán, Tomás Cervera, llamado el Estudiante, que su verdadero nombre parece es Josef Pax, y un tal Butron.. Nada se sabe de positivo de FERMIN LEGUIA que hace poco tiempo se hallaba en Tours, y se duda mucho de que haya venido a esta Ciudad e inmediaciones. El Comisario de Policía ha visitado con Guardias de Villa dos casas donde recelaba podía estar escondido en el caso de que hubiese llegado, pero no le ha encontrado, ni tan siquiera el menor vestigio. Así bien se ha registrado en el pueblo de Villafranca, distante una legua de ésta, la casa del Cirujano, íntimo amigo de LEGUIA: no se ha hallado a éste, pero se han encontrado algunos shakos que en octubre de 1830, dejaron los de la banda de Valdés, según ha declarado el Cirujano».

El Cónsul en esta ocasión parece encontró un diligente espíritu de colaboración en las autoridades galas, en contra de lo que le ocurría dos años antes, según su carta de 27 de mayo de 1831 antes mencionada. Esperamos le sirviese de consuelo en el momento en que acababa de recibir una rotunda negativa a la respetuosa petición que elevaba al Ministerio con fecha de 13 de enero de 1833. En ella solicitaba a Cea Bermúdez dispensa del Lazareto de Irún para ver a sus hermanas de Fuenterrabía, de 77 y 74 años, enfermas ambas de gravedad. La contestación de Palacio se le dio el 24 del mismo mes en los términos siguientes:

«No siendo posible acceder a esta solicitud sin quebrantar los reglamentos vigentes, S. M. quiere se diga a Iparraguirre que no tardará en modificarse el término de la cuarentena y que entonces le concede la correspondiente real licencia para pasar a ver a su hermana llenando las formalidades sanitarias que se prescriban y de que no puede dispensarle».

El 31 de enero, el Cónsul vuelve a informar a Cea sobre las averiguaciones referentes a LEGUIA: «Consecuentes estas autoridades en sus promesas, están practicando toda suerte de indagaciones para averiguar si el revolucionario FERMIN LEGUIA se halla oculto en esta Ciudad o sus inmediaciones para arrestarle y conducirlo con gendarmes à Tours».

LEGUIA, cansado de las acusaciones que venían recayendo sobre él, y quizá preocupado por la repercusión que pudiesen tener sobre su ya precaria situación de emigrado internado, se dirige el 2 de febrero de 1833, desde Blois, al Subprefecto de Bayona. Reproducimos a continuación el texto de la copia de esta carta redactada en francés, que obra en el Archivo Histórico, y de la que el Cónsul Iparraguirre envía un ejemplar a Cea Bermúdez el 7 de febrero de 1833:

«Monsieur le Sous-Préfet à Bayonne.

«Monsieur le Sous-Préfet,

«C'est seulement un grand motif qui m'a forcé à vous adresser cette lettre.

«Il paraît que dans la Sentinelle de Bayonne il y a chaque jour des articles qui disent que je suis aux environs de cette ville avec le projet d'enroller du monde pour entrer en Espagne.

«Les autorités de cette ville ont cru opportun faire des démarches pour me découvrir même entrant dans des maisons particulières.

«Ces bruits portent tort à ma famille et à mes intérêts. Les maisons où la Police est forcée d'agir, souffrent beaucoup sans motif.

«Je suis tranquille au dépôt. Je suis sous la direction de Monsieur le Ministre de l'Intérieur: et tant les bruits répandus, comme les dispositions adoptées par ces autorités, ne peuvent que nuire d'une manière épouvantable à un réfugié qui est à son dépôt, remplissant ses devoirs. Les lois Françaises protègent l'innocence. J'invoque leur protection dans mon cas.

«Pour écarter tout doute et confondre mes ennemis, à continuation de cette lettre, Monsieur le Maire de Blois certifiera que je suis dans le dépôt.

«A vous Monsieur le Sous Préfet appartient de démentir les faux bruits répandus dans cette ville, soit par la presse, soit de la manière que vous jugerez le plus convenable et de cesser toutes les mesures de police qui ne tendent qu'à me faire tort.

«Agréez, Monsieur le Sous Préfet, l'assurance de la considération distinguée, avec laquelle j'ai l'honneur d'être.

«Votre obéissant serviteur

•FERMIN LEGUIA

«Blois 2 de Février 1833

«Vu par nous, Maire de la ville de Blois, pour légalisation de la signature de Mr. FERMIN LEGUIA, Lieutenant Colonel Espagnol, apposée ci-dessus.

«Blois, 2 Février 1833.

«Porches Guibert».

Pese a la protesta de LEGUIA, Iparraguirre sigue, con su celo habitual, informando al Ministro Cea Bermúdez. El 4 de Marzo le escribí para darle cuenta que ha trasladado al General Gobernador, Mariscal de Campo Larriu, la satisfacción del Rey por su contribución a «frustrar las criminales maquinaciones de los revolucionarios de incendiar el Monasterio de Urdax, y cometer otros atentados en la frontera de España», y por «las activas providencias que ha dictado para cooperar con el Virrey de Navarra a prevenir y desbaratar las tramas del revolucionario LEGUIA y sus secuaces contra la paz, el orden y la tranquilidad de los leales habitantes de nuestras fronteras».

¿Sería fundada la alarma del Gobierno español, de sus representantes consulares y de sus confidentes, como entonces se llamaba a los espías? La estancia acreditada de LEGUIA en Blois y su búsqueda infructuosa en el país vasco-francés parecen indicar que éste se hallaba alejado de la frontera. Hay otro motivo que hace pensar en la pasividad de los elementos emigrados responsables y es que su reciente fracaso de 1830 no parece les dejase con muchos medios ni entusiasmo bélico, por lo menos momentáneamente, para lanzarse a nuevas empresas de consideración. ¿Hubo unas secuelas de agitación provocadas por bandas incontroladas? Por lo menos en las referencias generales sobre la historia de este período no ha quedado rastro de ninguna acción importante posterior a la de 1830. Por el contrario, se ha solido referir, con más verosimilitud, el estado de división en que quedaron los diversos jefes antifernandinos y los grupos adictos a cada uno de ellos, que ya había tenido dificultades Espoz y Mina en agrupar sin reticencias en torno a su figura.

En cuanto al estado material de los refugiados, era bastante lamentable y, en abril de 1833, tomó disposiciones el Conde d'Argout, Ministro francés del interior, que fueron reproducidas por el Prefecto de Pau, sobre la forma en que debían de serles concedidos subsidios.

* * *

Los manuscritos consultados, fechados en la primavera y verano de 1833, revelan también la presencia en Bayona de don Sebastián Miñano,

otro conocido emigrado cuya compleja personalidad ha llamado la atención de los investigadores de ese período de nuestro siglo XIX. Los documentos del Archivo Histórico nos permiten localizarle en Bayona en este trienio de 1831 a 1833, último del reinado de Fernando VII, menos conocido que otros momentos poblados de acontecimientos de mucho mayor relieve (guerra de la independencia, guerra carlista) en las que la actuación de figuras de los diversos sectores políticos cobra más importancia y puede ser más fácilmente localizada en más numerosas fuentes.

Un trabajo reciente ha sido dedicado a Miñano en Francia, por Robert Marrast: «Sebastián de Miñano en France (1812-1816 et 1823-1828). Quelques documents inédits» (16).

En 1821, Miñano publicó en Burdeos, en la imprenta de Pinard, el libro titulado «Lamentos de un pobrecito holgazán que estaba acostumbado a vivir a costa ajena», cuya primera edición, según don Manuel Núñez de Arenas, se publicó en Madrid en 1820, y otra obra, las «Cartas del Madrileño a un amigo suyo de provincia sobre las ocurrencias del día», que, también, según Núñez de Arenas, aparecieron en «El Censor», y luego en volumen, en Madrid, ese mismo año (17).

A Miñano le citan Menéndez Pelayo en «El abate Marchena», Alcalá Galiano en «Recuerdos de un anciano» y Federico Suarez en «La crisis política del antiguo régimen de España». Baroja le dedica un retrato acabado en su biografía de Aviraneta (18). Según don Pío, cuya documentación sobre nuestro siglo XIX era tan extensa que poco tuvo que inventar para retratar a los personajes reales manejados a lo largo de sus novelas, «Miñano, el elegante, el antiguo abate afrancesado, el antiguo secretario del Mariscal Soult, era escéptico, volteriano, no creía en nada; pero como todos los escépticos, se inclinaba en su madurez al despotismo, por considerarlo sistema político más tranquilo, más reposado y menos turbulento que el régimen liberal. Miñano vivía con mucha comodidad, y cobraba de los dos bandos, del carlista y del cristino; para los dos era casi un oráculo. No se acordaban los expulsados de que Miñano era el autor de las «Cartas del pobrecito holgazán», que tanto contribuyeron en España a desacreditar al clero y, sobre todo, a los frailes, ni de que había sido afrancesado y liberal». Refiere también Ba-

(16) En: «Mélanges à la mémoire de Jean Sarrailh» publicados por el Centre de Recherches de l'Institut d'Etudes Hispaniques de Paris.

(17) Manuel Núñez de Arenas: «Impresos españoles publicados en Burdeos hasta 1850», trabajo publicado en la «Revue Hispanique», París, 1933, y reproducido en «L'Espagne des Lumières au Romantisme», Etudes réunies par Robert Marrast, Institut d'Etudes Hispaniques, París, 1964.

(18) Pío Baroja: «Aviraneta, o la vida de un conspirador» (Tomo IV de las Obras Completas, Biblioteca Nueva, Madrid, 1948).

roja que se había hecho protestante y traducía, por entonces, la «Historia de la Revolución Francesa», de Thiers.

Antes de esta época, de las intrigas de marotistas y antimarotistas en Bayona, preludio del Convenio de Vergara y del final de la primera guerra civil, Miñano aparece, como hemos dicho, en Francia, en 1833, actuando como fiel servidor de Fernando VII.

Pasemos a las referencias de su actividad epistolar contenida en el Archivo Histórico Nacional.

En el mes de mayo escribe a Cea Bermúdez dándole cuenta del envío de una proclama del Infante, denunciándola y añadiendo que según advertencia del Prefecto, «no hay que descuidarse porque le consta que se intriga sin cesar y que no piensan morir sin defenderse» (los partidarios de Don Carlos).

Hay también una docena de «Extractos de los periódicos franceses» que parecen redactados por Miñano, pues uno de ellos, envuelto con una carta suya de 3 de Junio, lleva la dirección de Cea Bermúdez del mismo puño y letra que la carta. No me ha sido posible asegurarme de que la grafía sea del mismo Miñano, pero aunque estos papeles sean obra material de un copista, no cabe duda que el antiguo abate es el autor, tanto de los extractos de prensa como de las cartas y otros documentos dirigidos al Gobierno español. ¿Cuál era el carácter de su intervención en el Consulado? Quizá la de colaborador, sin duda a sueldo, en estos menesteres de informar a Madrid sobre todas las noticias de interés que pudiesen recogerse desde el observatorio del Consulado de España, cuyo titular como hemos visto en las cartas del año anterior (1832), era don José Antonio de Iparraquirre.

Careciendo de medios para profundizar más en esta investigación sobre la identidad del autor de los informes, aparentemente atribuibles a Miñano, sobre el papel desempeñado al parecer por éste, a deducir por los documentos estudiados, sobre la naturaleza de sus relaciones con el Cónsul Iparraquirre y sobre la existencia de otras posibles personas que gravitasen alrededor de la representación consular, me limito aquí a aportar una precisión que puede tener interés para un análisis más serio que el que me ha sido posible efectuar.

En el sobre a Cea Bermúdez antes mencionado, va un sello de lacre rojo, con escudo en que van prendidas dos cruces, una de las cuales parece ser la Legión de Honor, que bien pudo pertenecer al antiguo secretario de Sault. El escudo es cuartelado; el primero y tercer cuarteles parecen una cruz sobre oro; el segundo y cuarto un ave volando dentro de una orla. ¿Serán las armas de Miñano? ¿Era éste de familia noble o hidalga, o simplemente un buen burgués con pretensiones que

le llevasen a una usurpación o fantasía de noble? Esto tendría que resolverlo algún heraldista.

Pese a la indudable habilidad de Miñano para congraciarse con las autoridades de tan diverso signo que ostentaron el poder en nuestra patria en esos revueltos períodos, él no debía tener sólo amigos, pues según carta núm. 78 del Consulado del Gobierno de 2 de Agosto de 1833, fueron arrestados en Biarritz cuatro españoles que al parecer «proyectaban robar la casa de Don Sebastián Miñano, Español, cerca de esta ciudad; la de un Cura también español que reside en Guethary y otras en Irún».

* * *

Se siguen registrando actos esporádicos de agitación a cuenta de los emigrados, no ya contra Miñano, ni bajo el mando de LEGUIA, al que sin embargo se sigue recordando y culpando como organizador y responsable de ciertos sucesos ocurridos en 1832, año en el que como hemos visto el Consulado de España en Bayona estuvo muy preocupado por sus supuestos golpes armados, que él desmintió desde Blois. En efecto, en Agosto de 1833 el Vicecónsul de España en Olorón, don Luciano Brun, escribe al Prefecto:

«Una bande d'Espagnols, la plupart échappés des bagnes ou poursuivis par la Justice de leur pays pour cause de vol ou d'assassinat, réfugiés dans ce Département où ils jouissent du droit d'asile, avaient formé le projet de tenter une incursion à main armée dans les villages frontières, dans l'objet de piller soit des établissements publics ou des maisons réputées riches. Un commencement d'exécution eut lieu l'année passée sous la conduite d'un certain LEGUIA qui s'était porté vers le village de Campfranc dans l'intention d'enlever les fonds de la Douane. Le chef et une partie des brigands furent arrêtés par la Gendarmerie».

Aparte la prueba que da LEGUIA de su estancia en Blois, no parece que esta acción contra la Aduana de Campfranc — que bien pudo producirse, incluso por grupos integrados por bandoleros («brigands» como dice el Vicecónsul de Olorón) que no debían faltar entre los adictos a los jefes políticos de la emigración —, pueda atribuirse a LEGUIA, pues no hubiesen dejado de notificarlo a Madrid los despachos de Miñano y del Cónsul Iparraguirre; por lo menos ningún rastro de ello ha quedado en los expedientes del Consulado de Bayona que como hemos visto dan puntual noticia de las pesquisas efectuadas para atrapar a LEGUIA. El ser éste alejado de la frontera por las autoridades francesas fue, como es conocido, una medida general adoptada por la nación vecina y no una disposición especial tomada con FERMIN LEGUIA.

Otra carta, dirigida por Brun a Iparraguirre y fechada el 17 de Agosto de 1833 en Olorón, donde se encuentran en «résidence surveillée» Soler y Vila, compañeros de Campillo, da aviso de una expedición de 20 españoles, y añade: «El foco de todas estas operaciones está en Pau». Brun relaciona este suceso con desertiones ocurridas en Zugarraurdi, y precisa: «El haber desaparecido Campillo de ésa (Bayona) me inclina a creer que se encontrará en esta expedición». Como se ve los jefes de la emigración tenían todos la culpa de todo. Recordemos que en enero de 1832 Iparraguirre refería con precisión el fallecimiento en Bayona de Campillo.

También ciertos bayoneses eran motivo de preocupación. En carta del 22 de agosto de 1833 dirigida a Cea Bermúdez, Iparraguirre se lamenta de la organización en Bayona del envío de propaganda subversiva a España y dice: «Uno de ellos no dudará sea el librero Gosse (este librero lo he visto citado en diversas obras históricas en que se alude a la activa relación de los bayoneses con los acontecimientos de España) que se encarga de la introducción de toda clase de libros por precios convenidos». Francia seguía siendo el origen de la contaminación intelectual de nuestro país, como ya ocurrió en época de la Ilustración y de la Revolución francesa, por lo menos en la mente del Cónsul Iparraguirre, pues su acusación contra Gosse la presenta él mismo como opinión suya.

En Pau, donde el Vicecónsul de Olorón sitúa el centro de conspiraciones, se halla el canónigo Barbé, con otros refugiados españoles, que Iparraguirre se aplica a hacer internar como lo ha intentado con Seperes, alias Caragol (carta del 12 de agosto de 1833). El Cónsul tenía un indudable y justificado interés en que los emigrados desapareciesen de la zona fronteriza y de su vista. Hemos visto que la Subprefectura de Bayona le había dado satisfacción en el caso de FERMIN LEGUIA.

Termino estos extractos y comentarios de los manuscritos consultados, con los acontecimientos de los últimos meses de 1833.

Fernando VII, como hemos indicado, fallece el 29 de septiembre de 1833. Al repasar los extractos de los periódicos franceses de los días 4 a 7 de octubre, cuya paternidad hemos atribuído a don Sebastián Miñano, encontramos la siguiente referencia de ese acontecimiento transcendental en nuestra historia del siglo XIX.

«Ha sido extraordinaria la rapidez con que llegó a París la funesta noticia del fallecimiento del Rey mi Amo. y mucha más la prontitud con que el Gobierno francés anuncia sus disposiciones a reconocer el de S.M. la Reina mi Señora en el momento en que se le notifique».

Señalamos de paso que esta veloz adhesión al Gobierno cristino

parece muy propia de Miñano, quien el 4 de octubre escribe a Cea: «Excmo. Sr. Muy Señor mío de todo mi respeto, al fin de mi extracto de hoy doi noticia del decreto que se ha esparcido aquí del Infante Dn. Carlos».

En estos «extractos de los periódicos franceses» (en papel cuyo membrete dice: «Weynen», nombre encabezado por una venera dibujada; ¿era otro colaborador del Consulado, o un secretario de Miñano?... Los Extractos figuran en una carpeta del Legajo 6.157 titulada: «1833. Copias de gacetas y discursos franceses y noticias de asuntos relativos a emigrados, remitidos por el Cónsul en Bayona), se da también referencia de que en octubre de 1833, a la muerte del rey, Francia envía un cuerpo de observación a la frontera bajo las órdenes de Harispe. En estos mismos papeles se observa la inquietud del Consulado ante las primeras noticias de la sublevación carlista.

En medio de estos acontecimientos, en noviembre de 1833 don Fernando Rodríguez de Rivas, nuevo Cónsul interino de España en Bayona, escribe a Madrid dando cuenta del traspaso de poderes que recibe de Iparraguirre, quien su jubila (¿por cese normal o de forma anticipada? En todo caso, el hecho coincide con el cambio fundamental de reinado de Fernando VII al de su hija Isabel, bajo la tutela de la Reina Gobernadora, viuda del monarca).

La última carta que voy a citar contiene unas interesantes apreciaciones del nuevo Cónsul Rodríguez de Rivas, quien el 26 de diciembre de 1833 escribe a Cea Bermúdez para darle a conocer la situación en Vascongadas, y le dice que la única forma de combatir la facción es el empleo de partidas dirigidas por gentes del país, en lugar de ejércitos de gente extraña al mismo. Esto lo intentaría el bando cristino con la creación de los cuerpos de «Chapelgorris» capitaneados por Jáuregui, Muñagorri y otros oficiales vascos, y en mayor escala atribuyendo el mando de las operaciones contra Zumalacarreui, al vasco-navarro Francisco Espoz y Mina. Hoy sabemos que el consejo del Cónsul de Bayona no llegó a ser una realidad tangible, y quizá no podía serlo.

¿Qué fue de Fermín Leguía en aquella cruenta lucha de la primera guerra civil, que sobrepasó sin punto de comparación la importancia de los golpes de mano fronterizos del período 1831-1833 que tanto preocupaban a nuestras autoridades consulares en el país vecino?

Nada sé de su suerte en la época inmediata siguiente a su confinamiento en Blois (1832). Vuelvo a perder su pista.

Según Baroja, participó en la guerra carlista al frente de una formación de «chapelgorris» liberales y murió de una manera trágica y misteriosa. Quizá en los papeles de mi primo, el escritor irundarra Ja-

vier Esteban Indart, recientemente fallecido, que también se interesaba por Fermín Leguía, existan noticias de interés y datos biográficos más consistentes referentes a nuestro personaje.

Queda para los profesionales de la historia la tarea de hacer revivir esa vida de Fermín Leguía, de la que me he limitado en este artículo a resaltar un breve período, gracias a los manuscritos que sobre este veratarra de nuestras luchas decimonónicas he podido consultar, un poco por azar, junto con otras alusiones a contemporáneos suyos más o menos famosos.

Fuenterrabía. Madrid, 1967.

NOTAS

I

Los documentos consultados para redactar este artículo, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, se hallan clasificados en la Sección de Estado, Consulado de España en Bayona, Correspondencia, cuentas y expedientes del período 1800 a 1849, a que pertenecen los Legajos 3.964, 6.155 a 6.157, 8.264 a 8.277. El Legajo especialmente analizado es el 6.157, que abarca los años 1831 a 1833. Otros expedientes se refieren a cuentas del Consulado de 1806 a 1849 (Legajos 6.158 y 6.159) y a órdenes autorizando gastos secretos y pagos a confidentes de los años 1819 a 1849 (Legajo 6.160).

Hay también, entre otros, legajos de correspondencia y expedientes varios de la Legación de España en Francia.

II

Al apuntar la emigración de Fermín Leguía en Londres, el año 1830, he señalado que los descendientes de D. Santiago de Leguía, de Vera, poseen tres recibos firmados por el antiguo guerrillero.

Estos recibos fueron endosados a la orden de D. Rafael de Leguía, en combinación con su hermano D. Salvador, y dicen así:

— «He recibido de Dn. Salvador Leguia la cantidad de nueve cientos ochenta francos para gastos particulares de su Comision. 980. Burdeos 8 de Abril 1830. Fermin Leguia». Al dorso: «Pasado á la orn de Dn. Rafael Leguia. Burdeos 3 de Agto 1831. Salvador Leguia».

— «He recibido de Mr. Morel la cantidad de Doscientos veinte y cinco francos á mas (?) para mis gastos de viage obligándome á remitirselos á mi llegada á Londres y pa. que conste firmo la presente en

Burdeos á 13 de Mayo de 1830. Fermin Leguia». Al dorso: «pasado á la orden de Dn. Rafael Leguia á quien se tendrá cuenta de la suma a la buelta. Burdeos 3 de Agto. 1831, por Morel, Salvador Leguia».

— «He recibido de Dn. Salvador Leguia la cantidad de seiscientos francos, para atención de los gastos de conducción á Londres bajo escolta. Burdeos 13 de Mayo 1830. Fermin Leguia». A continuación Don Rafael de Leguia puso posteriormente la siguiente nota: «Según me dijo Dn. Gaspar Jauregui esta seiscientas pesetas son de suscripción y no parece se deven cobrar de Dn. Fermin Leguia». Al dorso del recibo: «Pasada á la cuenta de Dn. Rafael de Leguia. Burdeos 3 de Agosto 1831 Salvador Leguia».

Los tres recibos fueron enviados desde Bayona a Dn. Rafael de Leguia, a San Sebastián, por un tal J. B. Sorhouet.

Vemos que Fermín Leguia recibió entre abril y mayo de 1830, 1.805 francos, en Burdeos, desde donde fue conducido a Londres bajo escolta, según sus propias palabras.

Esa suma era de alguna consideración, puesto que se trataba de francos oro, cuya equivalencia era de 322,5 miligramos, tal como fue definida el 7 germinal del año XI según el calendario revolucionario, y si se traduce a francos modernos (2,5 miligramos de oro en 1950), representaba unos 300.000 francos de esta última fecha, es decir aproximadamente 37.000 pesetas de 1950. En cuanto a los 600 francos que Jáuregui (el Pastor) dijo a Dn. Rafael de Leguia que eran de suscripción (¿para financiar el movimiento liberal?), suponen unas 12.000 pesetas.

A D I C I O N

Después de concluido este trabajo, ha venido a mis manos la biografía del General Espoz y Mina, de D. José María Iribarren (19).

En este libro, Iribarren dedica unas páginas a Fermín Leguia (Juan Fermín de Leguia y Fagoaga), y recuerda las obras siguientes de escritores que anteriormente se ocuparon de este personaje: 1) Juan Iturralde y Suit: «Juan Fermín de Leguia», en «Euskal-Erria», tomo 19 (20), y posteriormente en «Tradiciones y leyendas navarras»; (21) 2) Pío Baroja: «El aprendiz de conspirador»; 3) Luis Rodríguez Gal (Luis de

(19) "Espoz y Mina el liberal". Aguilar, 1967.

(20) San Sebastián, 1888.

(21) Pamplona, 1919.

Uranzu): «Lo que el río vio. Biografía del río Bidasoa» (22). También: 4) Pío Baroja: «Los caudillos de 1830»; 5) Julio Caro Baroja: «La vida rural en Vera de Bidasoa».

Respecto a la toma del castillo de Fuenterrabía ocupado por los franceses, en 1813, proeza tan nombrada del entonces sargento Fermín Leguía, Iribarren mantiene la interesante tesis, que parece definitiva, de que el castillo en cuestión no era el llamado de Carlos V, en pleno casco de la ciudad, rodeada como es sabido por todavía hoy imponentes murallas, sino el fuerte de San Telmo o de los Piratas, en la punta del cabo Higuer, en uno de los parajes costeros más pintorescos del fiero Cantábrico.

(22) San Sebastián, 1955.